



ANUNCIO

Finalizado el periodo de diez días para subsanar defectos y presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución 775/2010, relativa a la contratación laboral temporal del personal técnico y administrativo para la realización de los Planes Integrales de Empleo, periodo 2010-2011, publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento y cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Las Provincias en fecha 26 de mayo de 2010.

Vistas las bases quinta, sexta y demás de aplicación de las aprobadas por Resolución 686/2010 de 21 de mayo.

Considerando lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Técnico de PIE:

ADMITIDOS:

ALEPUZ MACHÍ, EVA M ^a	52.639.542-V
ALFONSO RAGA, JESÚS JAVIER	24.347.748-V
ALÓS SÁNCHEZ, PATRICIA	20.837.850-B
BELTRÁN SOLER, ENCARNA	20.825.166-T
BENAVENT ROJAS, ANA M ^a	52.644.561-E
BOSCH ESCUTIA, LAURA	22.590.337-J
CLERIES BARBERÁ, BEATRIZ	20.836.022-T
CORTELL NÚÑEZ, CAROLINA BELÉN	20.435.158-A
FERRIS PELECHANO, LORENA	20.841.537-H
FERRÚS SÁEZ, M ^a JESÚS	20.799.045-F
GIL FERNÁNDEZ, VERÓNICA	73.581.811-G
GISBERT MAS, ALEJANDRO	20.828.354-Z
GÓMEZ SÁEZ, ANA	73.557.220-T
LLOPIS MARTÍNEZ, ANA M ^a	52.732.995-K
LLUCH GARCÍA, ANA	73.570.366-J
MARGAIX SANMARTIN, INÉS	48.440.270-Q
MARTÍN PEINADO, ANA ISABEL	05.915.647-R
MARTÍN SOLER, MARIÁN	46.767.602-T
MARTÍNEZ PRIMO, HELENA	73.570.041-X
MARTÍNEZ SANCHIS, SABINA	20.829.910-Y
OLTRA MULET, FRANCISCA M ^a	20.803.710-A
REDAL MARTÍN, M ^a DOLORES	20.806.803-Z
SABATER MATAIX, GONZALO VICENTE	20.794.410-H
SORIO ALBERT, M ^a CARMEN	73.568.366-Z
TRULLENQUE GARCÍA, VICENT	20.836.833-Y
VIVES PASCUAL, M ^a JOSÉ	20.788.545-H
VIZCAÍNO MARTÍN, ELENA	20.814.127-R
ZORNOZA BONO, JUAN JOSÉ	20.807.813-N

EXCLUIDOS:

JORNET ORTS, M ^a TERESA	20.810.280-H	No acredita experiencia laboral específica
LUIS LÓPEZ, PATRICIA	78.630.715-V	No acredita experiencia laboral específica,



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

		ni formación en nuevas tecnologías.
LLÁCER GIMÉNEZ, M ^a CARMEN	52.674.917-H	No acredita experiencia laboral específica.
MARTÍN HERNÁNDEZ, M ^a DOLORES	24.357.938-H	No acredita experiencia laboral específica.
MARTÍNEZ PRIMO ROSA ANNA	20.812.124-E	No acredita experiencia laboral específica.
RAGA RAMÓN, MARÍA	73.581.523-S	No acredita experiencia laboral específica, ni formación en nuevas tecnologías.

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal que debe valorar la prueba selectiva que estará formado por:

PRESIDENTE: D^a MARÍA BAYO CALDUCH, Arquitecta Municipal, y D. LUIS ÁNGEL DE DIOS IBARLUCEA, Técnico de Administración General, como titular y suplente respectivamente.

SECRETARIO: D. JOSE VICENTE IBOR RIDAURA, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, y D^a INMACULADA PRIMO AROCAS, Técnico Medio de Rentas, como titular y suplente, respectivamente.

VOCALES: D^a MARÍA ROVIRA MAS, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y D^a MARÍA BAYO CALDUCH, Arquitecta Municipal como titular y suplente respectivamente.

D. FRANCISCO CARBONELL BOSCH, Arquitecto técnico municipal, y D^a INMACULADA PRIMO AROCAS, Técnico Medio de Rentas, como titular y suplente respectivamente.

D. LUIS ÁNGEL DE DIOS IBARLUCEA, Técnico de Administración General, y D^a INMACULADA PRIMO AROCAS, Técnico Medio de Rentas, como titular y suplente respectivamente.

ASESOR: D^a CRISTINA OLIVER HUGUET, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

TERCERO: Según la Base 7, se convoca al Tribunal a las 11 horas 30 minutos, y a los aspirantes a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 20 de julio del año 2010, para la realización de la prueba selectiva, de conformidad con las Bases.

CUARTO.- Una vez realizada la prueba se publicará la puntuación obtenida por los aspirantes en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dése traslado de esta Resolución a los miembros del tribunal, y publíquese en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web del mismo.

SEXTO.- Dar cuenta del presente al Pleno del Ayuntamiento para los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alginet a quince de julio del año dos mil diez.

El Alcalde,

Fdo. Enrique Girona Climent